

10°
COMERCIO

CÍVICA



MODULO DE APRENDIZAJE

Prof. Omaira E. Guevara



GUÍA DIDÁCTICA No.7 LOS DERECHOS HUMANOS

Unidad: Gobierno, Constitución y Derechos Humanos.

Contenido: Los Derechos Humanos.

Asignatura: Cívica 10° A 10° B Comercio.

Logro de Aprendizaje: Define y clasifica los derechos humanos según cada generación.

➔ PROPUESTA DE TRABAJO

Actividad No.1:

- ▶ Realiza la lectura de los contenidos del tema y subraya los aspectos más importantes del mismo.

Actividad No.2:

- ▶ Completa un mapa conceptual sobre el concepto y clasificación de los derechos humanos.

Actividad No.3:

- ▶ Completa el esquema informativo sobre los derechos de primera generación: civiles y políticos.

Actividad No.4:

- ▶ Completa el siguiente cuadro informativo con los derechos de la segunda generación.

➔ EVALUACIÓN

- ▶ Tipo: Heteroevaluación
- ▶ Instrumento: Rúbrica: **Taller - Nota Apreciación.**

Criterios	Aspectos a evaluar						Puntos Obtenidos
		1	2	3	4	5	
Puntualidad	Entregó puntualmente el taller asignado.						
Redacción	Presenta buena redacción y sin faltas ortográficas.						
Pulcritud y nitidez	Los contenidos son presentados con letra clara y legible.						
Manejo de conceptos	Demostró capacidad de análisis y síntesis.						
Contenidos	Las actividades del taller están totalmente desarrolladas.						
Total							



CENTRO EDUCATIVO GUILLERMO ENDARA GALIMANY

Cívica - Taller Nº 7

Nombre: _____

Nivel: 10º __ Comercio

Fecha: _____

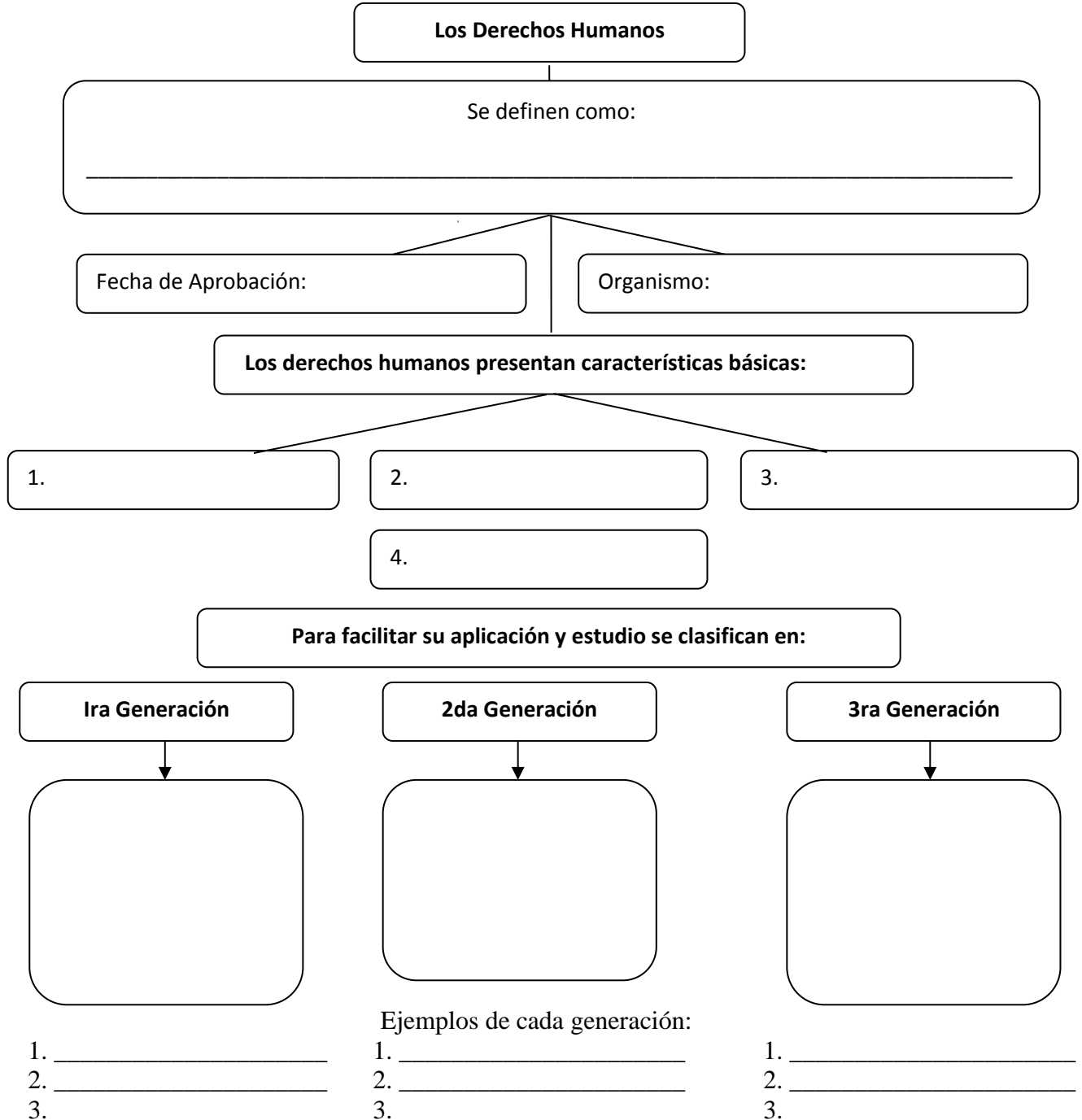
Valor del Trabajo: 25 Puntos

Puntos Obtenidos: _____

Calificación: _____

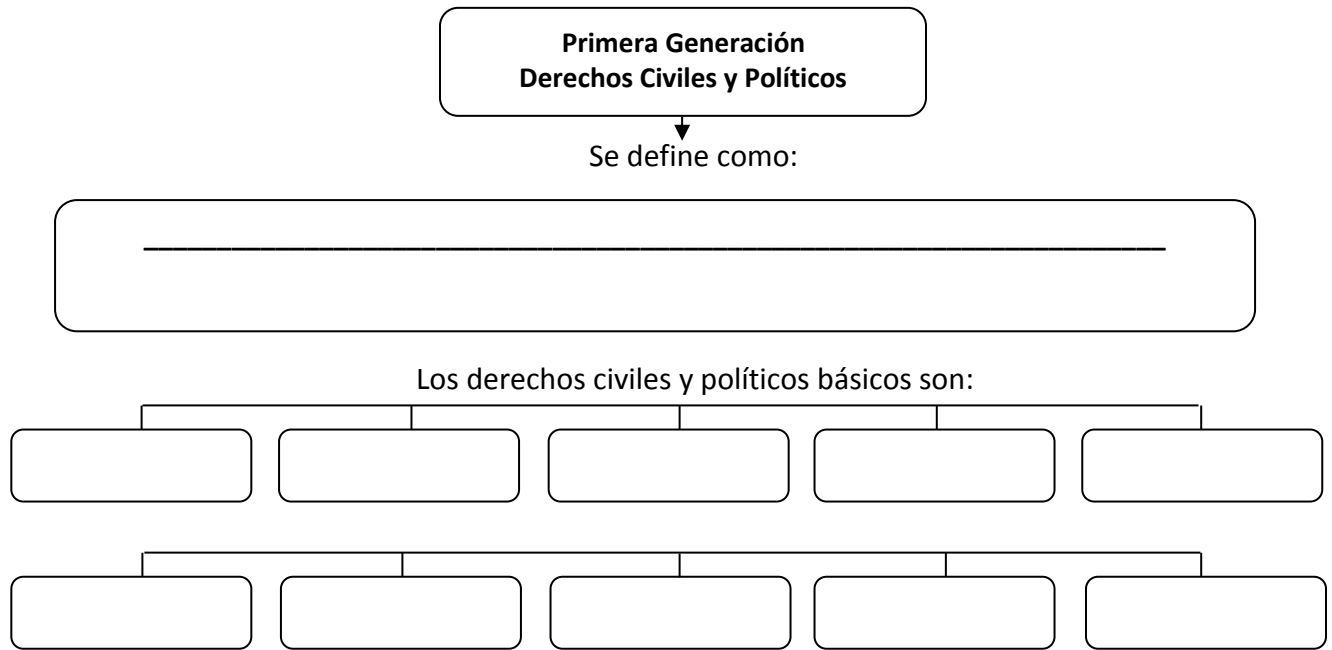
Actividad No.1 - 2

- ▶ Realiza la lectura de los contenidos del tema.
- ▶ Completa el siguiente esquema de ideas colocando dentro de los cuadros la definición de derechos humanos, sus características y su clasificación.



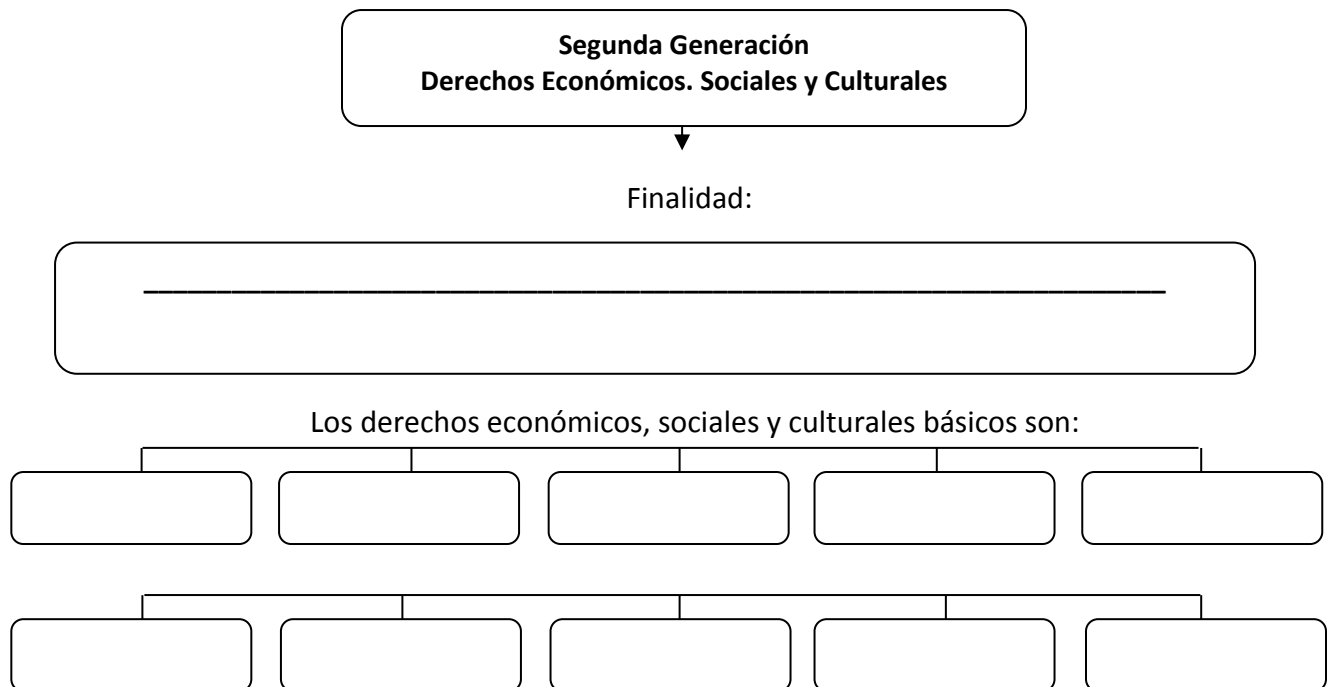
Actividad No. 3

- ▶ Completa el siguiente esquema de ideas colocando dentro de los cuadros la definición y los derechos civiles y políticos.



Actividad No. 4

- ▶ Completa el siguiente cuadro informativo con la finalidad de los derechos de segunda generación y los más importantes.





Cívica
10ºA-B Comercio
Prof. Omaira Guevara
Guía No.7

Los Derechos Humanos

Los derechos humanos son las libertades y los derechos básicos que posee toda persona por su propia naturaleza. La Declaración fue adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en París el **10 de diciembre de 1948**.



Entre sus principales características tenemos: es que son derechos universales, imprescriptibles, inalienables e independientes de la situación social, económica, política, nacionalidad, género, creencias o culturas.

La división de los derechos humanos en tres generaciones fue inicialmente propuesta en 1979. Los derechos se clasifican de la siguiente manera:

Primera generación: Incluyen los derechos civiles y políticos. Son los derechos que tratan de garantizar la libertad de las personas.

Los derechos civiles más importantes son:

- Derecho a la vida.
- Derecho a la libertad ideológica.
- Derecho a la libertad religiosa.
- Derecho a la libre expresión.
- Derecho a la propiedad.

Algunos derechos políticos fundamentales son:

- Derecho al voto.
- Derecho a la huelga.
- Libertad de reunión.
- Derecho a asociarse libremente para formar un partido político o un sindicato.

Segunda generación: Derechos económicos, sociales y culturales. Estos derechos fueron incorporados poco a poco en la legislación a finales del siglo XIX y durante el siglo XX. Tratan de fomentar la igualdad real entre las personas, ofreciendo a todas las mismas oportunidades para que puedan desarrollar una vida digna.

- Toda persona tiene derecho a la seguridad social y a obtener la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales.
- Toda persona tiene derecho al trabajo en condiciones equitativas y satisfactorias.
- Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure a ella y a su familia la salud, alimentación, vestido, vivienda, asistencia médica y los servicios sociales necesarios.
- Toda persona tiene derecho a la salud física y mental.
- Durante la maternidad y la infancia toda persona tiene derecho a cuidados y asistencia especiales.
- Toda persona tiene derecho a la educación en sus diversas modalidades.
- La educación primaria y secundaria es obligatoria y gratuita.

Tercera Generación: Derecho de los pueblos y surgen al final del siglo XX ante la necesidad de cooperación entre las naciones y sus grupos sociales.

- La autodeterminación.
- La independencia económica y política.
- La identidad nacional y cultural.
- La paz.
- La coexistencia pacífica.
- El entendimiento y confianza.
- La cooperación internacional y regional.
- La justicia internacional.
- El uso de los avances de las ciencias y la tecnología.
- La solución de los problemas alimenticios, demográficos, educativos y ecológicos.
- Tener un medio ambiente sano.
- El patrimonio común de la humanidad.
- El desarrollo que permita una vida digna.